

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 19 de marzo de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director de la Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6527/AT. (PP. 21/99).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/1997, y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Igualmente según lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, y su Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 1998, publicada en BOP de 12 de mayo; esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña.

Asimismo en la R.B.D. que se publicó en el periódico Ideal de 4.9.98 hay que rectificar en la finca núm. 211 sus datos que son: Jaime Silva y Agrela, Polígono 22, parcela núm. 12.

Peticionario: Cogeneración Motril, S.A., con domicilio en Avda. de la Buhaira, núm. 2, de Sevilla y CIF: A-41797408.
Características:

Línea Eléctrica:

Origen: S/E Planta de Cogeneración en Fábrica de Torrapapel en Motril.

Final: Entronque Línea Aérea Alta Tensión 132 Kv S/C S/E Orgiva (Granada)-S/E Nerja (Málaga).

Términos municipales afectados: Motril, Salobreña y Molvízar.

Tipo: Aérea.

Tensión: 132 Kv.

Longitud en km: 8,702.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio con 11 elementos por cadena.

Presupuesto: 95.009.717 ptas.

Finalidad: Interconexión de la Planta de Cogeneración en Motril hasta el entronque con la LAAT 132 KV S/C de S/E Orgiva para evacuación de energía eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Acuerdos de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación correspondiente a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenden valerse, según esta-

blece el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93).

Núm. expte.: MA-60/98.

Persona o entidad encausada: Don Jorge Emilio Quintabani.

Ultimo domicilio conocido: Carril Santa Ana-Edif. Rufi, 4-bajo (Canillas de Albaida).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edif. Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Don Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1-Edif. El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Hnos. Camacho Hurtado, S.L.

Dirección: Avda. de España, 11-12-B. Algeciras (Cádiz).

Asunto: Notificación de recurso contra resolución expte.: J-2133/95.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.

Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.ªA. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-01672/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Frutos Secos Fayma, S.A.

Dirección: C/ Andaluces, s/n. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02365/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Antonio Páez López.

Dirección: Vereda de la Alkaidia, 2-1. Córdoba.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02424/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rizambus, S.L.

Dirección: Barbero de Sevilla, 8. Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02445/97.

Precepto infringido: Art. 142.f) Ley 16/87.

Importe: 10.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hahanadou Mokhta, 10.

Dirección: Moukjo Blq. 7-P. Carrera (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02710/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Marbrone, S.L.

Dirección: San Gregorio, 5-12.º Sevilla.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02760/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rafael Nieto Díaz.

Dirección: Cañaveral Huerta Nieto. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02882/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Diego Maldonado Flores.

Dirección: Carretas, 27. Huelva.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02923/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Cañizares y Bataller, S.L.

Dirección: Divan del Tamarit, 12. Huétor-Vega (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02967/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Amparo Cano Recuerda.

Dirección: Valderrama, 11-A. Utrera (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03151/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alfonso Fernández Pacheco.

Dirección: Gondalezas, Blq. 1-4 A. Málaga.